



PRIMERO

VASCONEZ
io, mayor de
ilada en esta
idra, a la

r del cheque
anta corriente
el Banco La
dad de VEIN-
3 00/100 SU-
1 00/100 SU-
titular de la
NA DEL RO-
LLOA en su
ante de GRA-
cheque que al
su cobro fue
ciencia de fon-
la nota de pro-
erido docu-

el artículo 86
dimiento Civil,
s averiguacio-
fomicio actual
lo que solicito
ligencia previa,
señora SUSAN-
SARMIENTO
rd de represen-
EX CIA LTDA.
nsa, para que
y cuatro horas
cheque,
encia se servirá
ginales, con la
te.
me correspon-
el casillero judi-
naciencia a mi
DR. EDUARDO
), profesional a
represente en

fancharno

de hoy ocho de
cientos noventa
ras, Certifico.

ERA NACIONAL
jito, a 8 de Octu-
10 horas 10 mi-
ria NOTIFIQUE-
el escrito que an-
ia adjunta y nota
ta en el anverso
10067 de la Cta.
15-6 del Banco La
or la cantidad de
(VEINTISEIS MI-
RES), a la giro de
NA DEL ROCIO
OA, a fin de que
de 24 horas can-
amado en el che-
a de curso legal,
por insuficiencia
ador de fecha 07
97, hay una firma

peticiónarios señores
Julio Alberto Vallejo Rivera y Blanca
Esperanza Poveda Muñoz, y
mas no como equivocadamente se
hace constar que los requeridos y
los peticionarios comparezcan a la
Notaría Vigésima Quinta del Can-
tón Quito, a fin de que procedan a
firmar la escritura de compraventa

motor No. S2381338, Chasis No.
KNCSB1112S6533051, color blan-
co, tipo camioneta, cilindraje 22000
cc, carrocería metálica; y, demás
características constantes en el
mismo.-Para el efecto cuéntese con
uno de los señores Alguaciles del
Cantón Quito, quien realizará la di-
ligencia ordenada, procederá a la
entrega inmediata al Acreedor

JUZGADO DECIMO PRIMERO DE
LO CIVIL DE PICHINCHA
Citación Judicial: Juicio insolvencia
No. 173-87-D
A: MARIA DOLORES BONILLA
UQUILLAS
HAGO SABER
EXTRACTO
ACTor: Néstor Estuardo Vaca Cua-
va.

administrar sus bienes, debiéndose
comunicar éste particular al señor
Contralor del Estado, Director Na-
cional de Personal, Jefe de migra-
ción y Extranjería, Bancos de la Lo-
calidad, Notarías del Cantón, Re-
gistro de la propiedad y Registro
Mercantil para que se abstengan de
celebrar contratos o registrarlos en
su caso, limitando de algún modo

Margott y Beatriz Mandores
Flores, insinúan la persona quien
deberá representarlos en esta cau-
sa, oigase al señor Representante
del Ministerio Público como al Se-
ñor Presidente del Tribunal de Me-
nores de la provincia de Sucum-
bios.- Tómese en cuenta la autori-
zación conferida al Dr. Humberto
Arce y el domicilio judicial, señala-

GADO TERCERO DE LO C
DE PICHINCHA.- Quito, a 3
Octubre de 1996. Las 16H.-
TOS: Avoco conocimiento d
presente causa, en virtud del so
realizado por la Oficina respec
En lo principal, la demanda
antecede es clara, precisa y re
los demás requisitos de Ley

24 OCT 1997

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
AGA S.A.**

Se comunica al público que la compañía
AGA S.A, reformó sus estatutos por
escritura pública otorgada ante el Nota-
rio Vigésimo Noveno del cantón Quito el
21 de julio de 1997.

Fue aprobada por la Superintendencia
de Compañías, mediante Resolución No.
97.1.1.1.2123 de 29 de agosto de 1997
y se inscribió en el Registro Mercantil
del cantón Quito, el 03 de octubre de
1997.

Quito, 13 de octubre de 1997

**Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL**

pp/7366

24 OCT 1997

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE DISOLUCION Y LIQUIDACION
VOLUNTARIA DE FLORES EXOTICAS DE
EXPORTACION FLOREXSOT CIA. LTDA.**

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de disolu-
ción y liquidación voluntaria de FLORES EXOTICAS DE EXPORTA-
CION FLOREXSOT CIA. LTDA., se otorgó el 12 de febrero de
1997, ante el Notario Primero del cantón Quito. Dicha escritura fue
aprobada mediante Resolución No. 97.1.2.1.2367 de 24 de septiembr
de 1997, expedida por el doctor Alberto Chiriboga Acosta, Intendente
de Compañías de Quito, en la que además se dispone la publicación
de este extracto.

2.- COMPARECIENTE.- Interviene en el otorgamiento de la escritur
pública en mención la señora Sonia Salvador de Sotomayor, en su cali-
dad de Gerente General de la compañía. La compareciente es de na-
cionalidad ecuatoriana, de estado civil casada y domiciliado en la ciu-
dad de Quito.

3.- CONTENIDO ESENCIAL DE LA ESCRITURA.- En la escritura públ
ca indicada consta que la Junta General de Socios de FLORES EXOT
ICAS DE EXPORTACION FLOREXSOT CIA. LTDA. reunida el 30 d
diciembre de 1996, acordó la disolución y liquidación voluntaria de d
cha compañía. Al efecto, designó Liquidador principal al Lcdo. Marce
Alvarez y Liquidadora Suplente a la Srta. Sandra Cepeda.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales cons-
guientes.

Quito, a 24 de septiembre de 1997

**Dra. Piedad Moncayo de Vásconez
SECRETARIA GENERAL (E)**

pp/7385

Dr. Galo Gutierrez Melendez

ABOGADO

Portoviejo 105 y 10 de Agosto Sto. piso Ofic. D-6
Teléfono 527899

Dr. Nelson Troya Pazmiño

ABOGADO

Hnos. Pazmiño No 245 y 6 de Diciembre
Ed. Benlacazar 100 Of. 101

Dr. Alfonso Arevalo Muñ

ABOGADO

Luis Felipe Borja No. 211
Edif. Alameda 2do. piso Of. 25